Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **treinta** de **agosto** del **año dos mil veinte.**

Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dieciocho** minutos del día treinta de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, actuando como secretarias las diputadas **Maribel León Cruz** y **Patricia Jaramillo García.**

Presidenta, se inicia esta Sesión Extraordinaria Publica Solemne Electrónica y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercer Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Secretaría** dice, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidenta, para efectos de asistencia a esta sesión el **Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara

legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“Siendo las diez horas con veintiún minutos del día treinta de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, abre hoy su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”.** Gracias favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente y, a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande a publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; se pide a la Secretaría comunique la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Presidenta, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica.

INTERVENCIÓN
DIPUTADA
PATRICIA JARAMILLO GARCÍA

Con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuánto.

Presidenta, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Patricia Jaramillo García**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvase en manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, se informa el resultado de la votación, **veinte** votos a favor.

Presidenta, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, el resultado de la votación **cero** votos.

Presidenta, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.

Presidenta, siendo las **diez** horas con **veinticuatro** minutos del día treinta de agosto de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica.

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Sesión Extraordinaria Pública Solemne Electrónica celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **treinta y uno** de **agosto** del **año dos mil veinte.**

Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, actuando como secretarias las diputadas **Maribel León Cruz** y **Patricia Jaramillo García.**

Presidenta, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida la **Secretaría** dice, con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente **la totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidenta, en vista de que se encuentra presente la **totalidad** de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Publica Electrónica; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once**

horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva". Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura.

CONVOCATORIA

Gracias Presidenta, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero, 48 fracción IV, 63 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 91 y 92 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 2 de abril de dos mil veinte: **CONVOCA.** A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a estar presentes físicamente en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, **el día 31 de agosto de 2020, a las 11:00 horas,** para tratar los puntos siguientes: **PRIMERO.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al **Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **SEGUNDO.** Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta se Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno**, que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura. **TERCERO.** Lectura de los oficios que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, **por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respectivos Representantes para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia elección del Presidente de dicho Comité**, que fungirán durante el Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII

Legislatura. **Tlaxcala de Xicohténcatl, a 30 de agosto de 2020. C. María Isabel Casas Meneses Dip. Presidenta.**

Presidenta, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz,** integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

INTERVENCIÓN
DIPUTADO
JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ

Muchas gracias Presidenta con su venia, muy buenos días compañeros diputados, compañeras diputadas, muy buen día a los medios de comunicación que están presentes en esta mañana, al público en general muy buenos días a todos ustedes, me voy a permitir darle lectura, **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA LXIII LEGISLATURA:** Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y la presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 42 párrafo primero,43 párrafo primero 45 y 54 fracciones LII y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 párrafo primero, 4, 5 fracción l, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar la propuesta con proyecto de acuerdo del "Programa Legislativo", para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, lo anterior de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERO. -** Como se instituye en la Constitución Política del Estado en su numeral 31 donde establece que, el Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala". La Junta de Coordinación y Concertación Política es la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso. La Junta estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partido y el presidente será nombrado en términos de lo que establezca la Ley

Orgánica del Poder Legislativo. El presidente de la Junta impulsará la conformación de puntos de acuerdo y convergencias políticas en los trabajos legislativos entre los grupos parlamentarios y representantes de partido. Para conducir las sesiones del pleno y velar por el funcionamiento del Congreso, se elegirá una Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados, que se integrará por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y dos prosecretarios en términos de la ley correspondiente. La representación del Congreso recae en el presidente de la Mesa Directiva. **SEGUNDO. -** De conformidad con el artículo 42 párrafo I de la Constitución Política Local se estipula que el Congreso realizará dos períodos ordinarios de sesiones anuales. La Ley establecerá los tiempos y demás modalidades. En este mismo sentido el artículo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala indica que cada año legislativo del Congreso será del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto del año siguiente; por lo que habrá dos periodos de sesiones ordinarias, el primero iniciará el treinta de agosto y concluirá el día quince de diciembre, ambas fechas del año de inicio, y el segundo iniciará el día quince de enero y concluirá el treinta de mayo, ambas fechas de año de conclusión. **TERCERO. -** El artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala establece que la Junta de Coordinación y Concertación Política acordar con el presidente de la Mesa Directiva el programa legislativo de los periodos de sesiones, y en el artículo 70 de la misma Ley menciona que para cada período de sesiones, conjuntamente el presidente de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación y Concertación Política elaborarán un programa legislativo, que establecerá: **I.** Las prioridades de los asuntos del periodo; **II.** Las iniciativas a presentar; **III.** Los dictámenes pendientes de discutirse, y **IV.** Los asuntos que debe conocer el Congreso del Estado en materia de cuenta pública y de responsabilidad de servidores públicos. Con los ordenamientos citados anteriormente se concluye que el periodo de sesiones debe desarrollar acorde a un programa legislativo en el que se establecen lo asuntos prioritarios y que los legisladores atenderán a través de las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones o la abrogación o expedición de una nueva ley. Siendo competencia de la Junta de Coordinaci9n y Concertación Política conjuntamente con la presidenta de la Mesa Directiva en turno, la elaboración del programa

legislativo para el periodo ordinario, cumpliendo el ordenamiento de los artículos 68 fracción III y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **CUARTO.** Con base en los puntos que anteceden, la Junta de Coordinación y Concertación Política conjuntamente con la presidenta de la Mesa Directiva de la comisión permanente se acordó la manera de comunicación con el Ejecutivo del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, con los sesenta Ayuntamientos y con los Titulares de los Órganos Públicos Autónomos para invitarlos a presentar las iniciativas que les faculta el artículo 46 de la Constitución Política del Estado mediante él envió de oficios y reuniones virtuales por medios electrónicos, esto derivado de la declaración del estado de emergencia sanitaria por Autoridades Sanitarias Federales por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 o COVID 19 que, como medida preventiva se decretó la suspensión de actividades para los sectores público, privado y social. Es por ello que el Poder Ejecutivo mediante el oficio número: C.J. 0725/2020 recepcionado en la Secretaria Parlamentaria de esta soberanía el día 18 de agosto del 2020 presento el listado de proyectos de iniciativas para ser integradas en la **Programa Legislativo** del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año del ejercicio legal de la LXIII Legislatura. **QUINTO. -** Para el caso de las y los diputados que integran esta LXIII Legislatura, a través de los **Coordinadores** de los grupos parlamentarios y representantes de partidos se dio respuesta a lo solicitado por la Junta de Coordinación y Concertación Política, así como por la Presidencia de la Mesa Directiva de la comisión permanente haciendo llegar en tiempo y forma sus respectivas propuestas de iniciativas buscando garantizar un marco normativo a la actualidad de la sociedad tlaxcalteca. Cómo se establece los artículos 68 fracción III, 69 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tlaxcala, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, así como la presidencia de la Mesa Directiva ponemos a consideración de esta Soberanía el **Programa Legislativo**, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración y aprobación la propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LXII de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 párrafo primero, 4, 5 fracción l, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el **"Programa Legislativo", para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, en los términos siguientes: **GRUPOS PARLAMENTARIOS: l. Grupo Parlamentario del Partido MORENA. 1.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **2.** Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **3.** Iniciativa con proyecto de Decreto de Reforma y Adición a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con proyecto de Decreto de Reforma y Adición a diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa con proyecto de Decreto de Reforma y Adición a diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. **6.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. **7.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I y el último párrafo, así como se adiciona una ll fracción del artículo 35; y se reforma la fracción I del artículo 41 , todos de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala. **8.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 912 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala, para que, una vez dictada la sentencia del juicio de usucapión, sin más trámite, ni esperar que cause ejecutoria para que se dé cumplimiento a la misma, debiendo girar los oficios al director de notarías y registros públicos o al tesorero del ayuntamiento para la inscripción del título de propiedad, esto por celeridad y economía procesal. **9.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforma el reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala. **11.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala. **12.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **13.** Iniciativa de Ley de Estacionamientos Públicos del Estado de Tlaxcala. **14.** Iniciativa para adicionar el CAPITULO V. PEDERASTIA y el Artículo 294Bis, al TITULO NOVENO. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **15.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **16.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. **17.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 fracción VI y su segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. **II. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 1.** Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **2.** Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **3.** Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala. **6.** Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia de violencia política. **7.** Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tlaxcala en materia de perspectiva de género. **8.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala en materia de parto humanizado. **III. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. 1.** Iniciativa con Proyecto de Ley que Regula el Servicio de Guarderías para la Atención, Cuidado y Salud Infantiles del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por

el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, en materia de Medicina Tradicional. **IV. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 1.** Iniciativas de Reformas a las siguientes leyes: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de la Comisión Estatal de Derechos, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para hacer efectiva la facultad constitucional del Congreso del estado para designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los Órganos Autónomos reconocidos en la Constitución Local. **2.** Iniciativa de Reforma al inciso b de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de Fiscalización. **V. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 1.** Análisis, revisión y fiscalización de la ejecución del presupuesto previsto para la Igualdad de Género para el Ejercicio fiscal 2020. **2.** Reformas y adiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de incluir el leguaje inclusivo. **3.** Diversas iniciativas de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir, Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los Mismos en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de garantizar los derechos de las víctimas de estos delitos y de sus familias. **4.** Iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para el tipo penal de feminicidio. **5.** Decreto por el que se instituye la entrega de la Presea 91 Mérito Literario "Miguel N. Lira", el Congreso del Estado de Tlaxcala, que otorga para incentivar la creación de obras de gran calidad literaria, reconociendo la ida y obra de una escritora o escritor y promovente de la lectura. **6.** Reformas y adiciones a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **7.** Reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **B. REPRESENTANTES DE PARTIDO: Partido Nueva Alianza**. **1.** Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de

Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala. **2.** Expedición de la Ley de Salud Mental para el Estado de Tlaxcala. **Partido Verde Ecologista de México. 1.** Reforma a la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala. **2.** Adición de diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia de delitos contra el medio ambiente. **Partido Movimiento Ciudadano. 1.** Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Tlaxcala. **Partido Revolucionario Institucional. 1.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 75 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley que regula el otorgamiento de recursos públicos a las Organizaciones Sociales del Estado de Tlaxcala. **C. PODERES: Poder Ejecutivo del Estado. 1.** Iniciativa con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. **2.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia de Sistema para adolescentes, Justicia Cotidiana, Justicia Laboral, Justicia Oral en materia civil- familiar y mejora regulatoria. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, Ley para la prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, Ley para la Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala, Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala, Código Civil y Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tlaxcala. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por

el que se expide la Ley por el que se crea el Centro de Conciliación del Estado de Tlaxcala. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos prelegislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia. **SEGUNDO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes. **TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13, 19, 24 y 57 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE TLAXCALA.** DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI, PRESIDENTE, COORDINADOR MORENA; DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO, COORDINADORA PT; DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO, COORDINADOR PAN; DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO,

COORDINADOR PRD; DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, COORDINADOR PES; DIP. ZONIA MOTIEL CANDANEDA, REPRESENTANTE PRI; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, REPRESENTANTE PVEM; DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, REPRESENTANTE MC; DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA, REPRESENTANTE NA; DIP. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, COMISIÓN PERMANENTE, es cuánto.

Presidenta, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, informe del resultado de la votación, **veinticinco** votos a favor.

Presidenta, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, resultado de la votación, **cero** votos en contra.

Presidenta, de acuerdo a la votación se declara aprobado el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Presidenta, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respetivos coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la **Secretaria** dice, con su venia Presidenta, **DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su Oficio Número DIPMlCM/PMD/0001/2020 me permito informar a usted que, quien suscribe continuara como el Coordinador del Grupo Parlamentario del partido MORENA, para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Sin más por el momento, me despido como su más y seguro servidor. ATENTAMENTE.

Tlaxcala de Xicohténcatl a 30 de Agosto del 2020. **DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**, **COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.** Tlaxcala de Xicohténcatl; a 31 de Agosto del 2020. **Asunto:** Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Junta de Coordinación y Concertación Política. **Dip. María Isabel Casas Meneses.** Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala **Presente.** Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; al mismo tiempo, en atención a su oficio DIPMICM/PMD/0002/2020, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informo que; por acuerdo del grupo parlamentario, la que suscribe **Dip. Irma Yordana Garay Loredo**, es Coordinadora Parlamentaria y en consecuencia representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Junta de Coordinación y Concertación Política para este tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura. Esto para los fines legales a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Atentamente. **Dip. Irma Yordana Garay Loredo,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del partido del trabajo. **OFICIO No.** JLGC/0012/09/2020. **Tlaxcala de Xicohténcatl, 31 de agosto de 2020. DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES**, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE. Por medio del presente y en atención a sus oficios número DIPMICM/PMD/0003/2020 y DIPMICM/PMD/0008/2020, me permito informarle que como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social he definido lo siguiente: ● Como **Coordinador del Grupo Parlamentario** se dará continuidad al nombramiento de su servidor **Dip. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ**, para seguir integrando la **Junta de Coordinación y Concertación Política.** ● Como **Representante** del Grupo Parlamentario en el **Comité de Administración** tengo a bien designar a la **Dip. LUZ VERA DÍAZ**. Tales nombramientos con vigencia durante el Tercer Año de Ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Tlaxcala. Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración. **ATENTAMENTE.** ¡POR UN TLAXCALA LIBRE, CON JUSTICIA, IDENTIDAD E INTEGRIDAD! **DIP. JOSE LUIS GARRIDO CRUZ**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO. **LXIII LEGISLATURA. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. Oficio:** Sin número. **Asunto.-**El que se indica. **Tlaxcala, Tlaxcala, a 31 de agosto del 2020. DIP.- MARÍA ISABEL CASAS MENESES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Sirva este medio para enviarle un cordial y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para referirnos a sus oficios DIPMICM/PMD/0010/2020 y DIPMICM/PMD/0005/2020, fechados ambos el 30 de agosto del año 2020, mediante los cuales solicita se informe a la representación legal de este Congreso Local, el nombre del Diputado o Diputada que fungirá tanto como Representante del Grupo Parlamentario del PRD en el Comité de Administración, así como del legislador que fungirá como Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario, respectivamente, para los trabajos del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Al respecto nos permitimos informara Usted lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y por Acuerdo de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por este medio le informamos los siguientes Acuerdos alcanzados por la bancada: Primero.- Se ratifica a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano en el cargo de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura. Segundo.- De igual forma, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 de la citada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ratifica a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, como representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Comité de Administración de este Congreso para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura. Por otro lado, se comunica que el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, a pesar de ya no ser militante activo del Partido de la Revolución Democrática desde hace un año, permanecerá dentro de la bancada del Grupo Parlamentario del PRD. Por lo anterior, rogamos a Usted nos tenga por presente con el escrito de cuenta en tiempo y forma, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de esta Soberanía, se le dé a la presente el trámite correspondiente. **ATENTAMENTE. DIPUTADA LAURA YAMILI FLORES LOZANO, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS**

CERVANTES, INTEGRANTE DE LA BANCADA DEL PRD; JULIO CESAR PÉREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE TLAXCALA. Tlaxcala Capital, lunes 31 de agosto de 2020. Dip. María Isabel Casas Meneses, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente. AT´N. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política. Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informo la designación, a partir de esta fecha, del Diputado Omar Milton López Avendaño, como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Lo anterior para efecto de que surta sus efectos legales. Sin otro en particular, reitero mi compromiso porque, en Tlaxcala podemos. **Atentamente. Dip. Omar Milton López Avendaño, Coordinador del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional,** es cuánto.

Presidenta , en virtud de los oficios dados a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículo 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como coordinadores de los grupos parlamentarios y como representantes de partido para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a los ciudadanos: **Diputado Ramiro Vivanco Chedraui,** como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputada Irma Yordana Garay Loredo,** como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado José Luis Garrido Cruz,** como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. **Diputada Laura Yamili Flores Lozano,** como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Omar Milton López Avendaño,** como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Diputada Zonia Montiel Candaneda,** como Representante del Partido Revolucionario Institucional. **Diputada Maribel León Cruz,** Representante del Partido Verde Ecologista de México. **Diputada María Isabel Casas Meneses,** como Representante del Partido Movimiento Ciudadano. **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara,** Representan del Partido Nueva Alianza. En consecuencia, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de

Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. De conformidad con el artículo 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y una vez que ya fue dado a conocer el nombre del Diputado José Luis Garrido Cruz, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, siendo la tercera fuerza política como Grupo Parlamentario, se somete a votación del Pleno su ratificación como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo que se pide a las y a los ciudadanos diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; **Secretaría** dice, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda.

Presidenta, se pide a las diputadas secretarias, procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado.

Secretaría, Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; en contra; en contra; en contra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; en contra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz;;en contra; en contra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputado José Luis Garrido Cruz; nulo; Diputado José Luis Garrido Cruz; Ciudadana Presidenta, el resultado de la

votación es el siguiente, **Dieciocho** votos por los que se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz.**

Presidenta, de acuerdo con el cómputo efectuado se declara al **Ciudadano Diputado José Luis Garrido Cruz,** como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo, comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Presidenta, para desahogar el **tercer** punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nuevo nombramiento o ratificación de sus respetivos representantes, para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 73, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; enseguida la **Secretaria** dice, con su permiso Presidenta, **DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Por medio del presente reciba un cordial saludo y me permito informar a usted que el Coordinador del Grupo Parlamentario del partido MORENA, para esta administración es el Dip. Javier Rafael Ortega Blancas para el tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Sin más por el momento, me despido como su más y seguro servidor. ATENTAMENTE. Tlaxcala de Xicohténcatl a 30 de Agosto del 2020. **DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**, **COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.** Tlaxcala de Xicohténcatl; a 31 de Agosto del 2020. **Asunto:** Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Comité de Administración. **Dip. María Isabel Casas Meneses.** Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala **Presente.** Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; al mismo

tiempo, en atención a su oficio DIPMlCM/PMD/0007/2020, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informo que la Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Comité de Administración para este tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, es la Dip. Michelle Brito Vázquez, esto para los fines legales a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Atentamente. **Dip. Irma Yordana Garay Loredo,** Coordinadora del Grupo Parlamentario del partido del trabajo. **OFICIO No.** JLGC/0012/09/2020. **Tlaxcala de Xicohténcatl, 31 de agosto de 2020. DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES**, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE. Por medio del presente y en atención a sus oficios número DIPMICM/PMD/0003/2020 y DIPMICM/PMD/0008/2020, me permito informarle que como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social he definido lo siguiente:

● Como **Representante del Comité de Administración** tengan bien al designar a la **Dip. LUZ VERA DÍAZ**, tal nombramiento con vigencia durante el Tercer Año de Ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Tlaxcala. Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración. **ATENTAMENTE.** ¡POR UN TLAXCALA LIBRE, CON JUSTICIA, IDENTIDAD E INTEGRIDAD! **DIP. JOSE LUIS GARRIDO CRUZ**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **LXIII LEGISLATURA. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. Oficio:** Sin número. **Asunto.-** El que se indica. **Tlaxcala, Tlaxcala, a 31 de agosto del 2020. DIP.- MARÍA ISABEL CASAS MENESES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Sirva este medio para enviarle un cordial y al mismo tiempo aprovechamos la ocasión para referirnos a sus oficios DIPMlCM/PMD/0010/2020 y DIPMlCM/PMD/0005/2020, fechados ambos el 30 de agosto del año 2020, mediante los cuales solicita se informe a la representación legal de este Congreso Local, el nombre del Diputado o Diputada que fungirá como Representante del Grupo Parlamentario del PRD en el Comité de Administración. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y por Acuerdo de los integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por este medio le informamos los siguientes: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 de la citada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ratifica a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, como representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Comité de Administración de este Congreso para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura. **ATENTAMENTE. DIPUTADA LAURA YAMILI FLORES LOZANO, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, INTEGRANTE DE LA BANCADA DEL PRD; JULIO CESAR PÉREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE TLAXCALA. Tlaxcala Capital, lunes 31 de agosto de 2020. Dip. María Isabel Casas Meneses, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente. AT´N. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política.** Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informo la designación, a partir de esta fecha, del Diputado Omar Milton López Avendaño, como representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante el Comité de Administración del Congreso del Estado de Tlaxcala, lo anterior para efecto de que surta sus efectos legales. Sin otro en particular, reitero mi compromiso porque, en Tlaxcala podemos. **Atentamente. Dip. Omar Milton López Avendaño, Coordinador del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional,** es cuánto Presidenta.

Presidenta, en virtud de haberse dado lectura a los oficios mediante los cuales los coordinadores de los grupos parlamentarios presentan sus respectivas propuestas para integrar el Comité de Administración, se procede a la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha; por lo que se pide a las y a los ciudadanos diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin; **Secretaría** dice, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix

Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda.

Presidenta, se pide a las ciudadanas diputadas secretarias procedan a efectuar el cómputo e informe con su resultado.

Secretaría, Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Ciudadana Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: **veintidós** votos para Presidente del Comité de Administración al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas,** y **dos** votos para la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, para presidir el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara como Presidente del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas.** De acuerdo con el cómputo efectuado, se declara al **Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas,** como Presidente del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de la

Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. En consecuencia, de lo anterior, el Comité de Administración para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a partir de la presente fecha y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, queda integrado de la siguiente forma: Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Presidente del Comité de Administración. Diputada Michaelle Brito Vázquez, Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Luz Vera Díaz, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Omar Milton López Avendaño, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación.

Presidenta, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica.

INTERVENCIÓN
DIPUTADA
MARIBEL LEÓN CRUZ

Propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidenta, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Maribel León Cruz,** quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, informe del resultado de la votación, **veintiún** votos a favor.

Presidenta, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, resultado de la votación, **cero** votos en contra.

Presidenta, de acuerdo a la votación manifestada se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.

Presidenta, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.